

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 18 de Junio de 2013, y de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y, habiendo comprobado por los medios de legislación, el incumplimiento del artículo 54 del mencionado Reglamento, se ha resuelto:

Proceder a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio ante el Consejo de Empadronamiento, de las personas que a continuación se relacionan, ya que no se ha podido notificar la misma.

Nombre y apellidos, Andres Gurrieri. D.N.I., AA0039544. Número de expediente, 50/13.

Lo que se notifica mediante esta publicación a las citadas personas, dándoles un plazo de quince días para alegar lo que consideren conveniente.

Las Ventas de Retamosa 15 de julio de 2013.- El Alcalde, Rubén de Jesús de la Varga.

N.º I.-7701